



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 583/18 de la Sec. Investigación y Posgrado con la propuesta del curso de posgrado Estructurado "Microscopía analítica aplicada al control de calidad de plantas medicinales y de productos alimenticios de origen vegetal", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado de los mismos cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, han avalado dichas propuestas.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado "Microscopía analítica aplicada al control de calidad de plantas medicinales y de productos alimenticios de origen vegetal", con una duración de 50 hs. teórico-prácticas a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del año 2019 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del mismo a la Dra. Sandra Feijóo (UNPSJB), como Colaboradores: a la Prof. Elizabeth Barrientos y a la Lic. Roxana Peneff (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 591/18

Dra. Susana Josefina Riso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.